



**Ambasciata d'Italia
Managua**

**AVISO PÚBLICO PARA LA BÚSQUEDA DE PATROCINADORES PARA ACTIVIDADES
E INICIATIVAS AÑO 2026 DE LA EMBAJADA DE ITALIA EN MANAGUA**

La Embajada de Italia en Managua, en el marco de la programación de sus actividades institucionales y de promoción integrada, y con el fin de maximizar su impacto positivo para el Sistema País, abre una convocatoria de manifestación de interés para apoyar, mediante patrocinios, la organización de la Fiesta de la República y de otros eventos institucionales, culturales, económicos-comerciales y científicos que tendrán lugar a lo largo de 2026.

Los destinatarios del presente anuncio son sujetos públicos o privados (personas físicas y jurídicas), empresarios individuales (también artesanos), empresas, asociaciones, organismos, fundaciones, cooperativas y consorcios que tengan interés en promocionar su nombre, marca, actividades y/o productos, servicios y similares, a través de una colaboración con la Embajada de Italia en Managua.

A los interesados que sean seleccionados como patrocinadores, la Embajada ofrece, en términos generales y teniendo en cuenta la magnitud del patrocinio, un retorno de imagen mediante la posibilidad de incluir su logotipo o marca en las campañas de comunicación (redes sociales, carteles, banners, invitaciones, etc.) previstas para los citados eventos.

Los operadores interesados deberán enviar sus propuestas a esta Embajada, remitiendo un correo electrónico con el asunto «Manifestación de interés para el patrocinio de eventos» a la siguiente dirección de correo electrónico: ambasciata.managua@esteri.it

La colaboración con la Embajada de Italia en Managua puede ofrecerse mediante patrocinios de carácter financiero y/o técnico (suministro directo de bienes y servicios). Los aspectos cuantitativos y cualitativos de la propuesta se definirán concretamente en un segundo momento, durante la fase de elaboración del contrato específico de patrocinio.

La Embajada de Italia en Managua se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta de patrocinio recibida que pueda dar lugar a un conflicto de intereses, que pueda perjudicar o dañar la imagen y la actividad de esta Sede o que sea contraria a los principios generales del ordenamiento jurídico italiano o esté prohibida por la ley.

Managua, 7 de abril de 2026



Embajador de Italia
Edoardo Pucci